

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 29 de Julio del 2015.

DECRETO EXENTO N° 2.089.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NCM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Maria Gómez Valverde con domicilio en Av. Errázuriz N° 906 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos en beneficio de su nieto".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Maria Gómez Valverde
RUT : 8.731.299-2
A REALIZARSE : Sector de Camelias
LOCAL : Galpón de Omar Inostroza

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Baile	Viernes 31 de Julio y sábado 01 de agosto del 2015.-	15:00 a 05:00 Hrs.
	Sábado 01 y Domingo 02 de Agosto del 2015.-	15:00 a 05:00 Hrs.
	Domingo 02 de Agosto del 2015	15:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos en Beneficio de su nieto.-

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Maria Gómez Valverde., exclusivamente en recinto Galpón de Omar durante el desarrollo del Baile durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

REP/CBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN



RODRIGO SAMBRES PARA
ALCALDE